



UNA VISIÓN COMPARTIDA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA Y EL LIDERAZGO DE LAS JÓVENES HONDUREÑAS

Pronunciamiento de las jóvenes hondureñas participantes del Diplomado “Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Jóvenes Hondureñas” ante el Congreso Nacional

Tegucigalpa, Honduras, 9 de diciembre de 2022

Más de 50 mujeres jóvenes de Honduras de distintos departamentos del país interesadas y comprometidas con la transformación de nuestro país, participamos en el diplomado “Fortaleciendo el Liderazgo Político de las Jóvenes Hondureñas”, organizado por ParlAmericas, el Congreso Nacional de Honduras y el Foro de Mujeres Políticas de Honduras (FMPH), desarrollado por medio de sesiones virtuales realizadas en los meses de octubre y noviembre del 2022, con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de liderazgo político en favor de la equidad de género, la inclusión social y la participación ciudadana.

Por medio de valiosos espacios de aprendizaje a los que accedimos de la mano de autoridades, legisladoras y especialistas de Honduras y de Latinoamérica que, mediante sus experiencias y experticias, incrementaron nuestros conocimientos y habilidades, logramos empoderarnos como lideresas juveniles, comprendiendo también la imperiosa necesidad de continuar construyendo alianzas para lograr estrategias de colaboración para lograr nuestros objetivos.

Por sobre todas las cosas, reafirmamos que empoderarnos es también empoderar a otras. Como mujeres con identidad y convicciones firmes, estamos seguras de que para lograr políticas y transformaciones que no dejen a nadie atrás, todas y todos debemos contribuir al diálogo y a pensar soluciones justas para lograr los cambios profundos que necesitamos para construir una sociedad más equitativa.

En esa línea, durante las diferentes sesiones de este diplomado, reconocimos la vital importancia de la construcción de consensos, de construir espacios de diálogo con quienes tienen miradas distintas y de la necesidad de involucrarnos como protagonistas para reducir las brechas de inequidad que identificamos. Entendimos, también, que es necesario aprender a



entablar conversaciones desde un enfoque intergeneracional, considerando que cada una y uno de nosotros tiene vivencias distintas, contextos, historias de vida. Queremos ser escuchadas, y para alzar nuestras voces también necesitamos encontrar los espacios, los modos y conectar con las y los interlocutores a quienes deseamos dirigirnos para, como jóvenes, sumar nuestras perspectivas y así avanzar conjuntamente hacia una participación política plena de las mujeres y la juventud en nuestro país.

En efecto, sabemos que en política, y en la vida, la experiencia y trayectoria es importante, pero también reafirmamos a la juventud como un valor en sí mismo. Traemos otras experiencias, otras perspectivas y otros saberes. Soñamos con iniciativas políticas diseñadas por y para las comunidades que se originen en los distintos municipios, ciudades y entornos rurales, ancladas en las necesidades de cada uno de nuestros territorios.

Durante los últimos meses tuvimos la oportunidad de profundizar nuestros conocimientos y considerar cómo diferentes problemáticas sociales como las violencias hacia las mujeres, la desigual distribución de las tareas de cuidado y los estereotipos de género, entre otros, obstaculizan nuestra plena participación y la posibilidad de acceder a los espacios de toma de decisión. Además, analizamos concretamente cómo estas problemáticas nos afectan no sólo como mujeres sino también como jóvenes, y comprendimos por qué es necesario promover debates y políticas públicas más inclusivos, dónde se consideren específicamente los alcances de las soluciones propuestas para garantizar los derechos de niñas y jóvenes, especialmente de los sectores más vulnerables y desprotegidos de nuestra sociedad. En aras de seguir consolidando liderazgos efectivos, pero también más horizontales, aprendimos sobre la aplicación de una mirada interseccional e intergeneracional, acciones de incidencia colectiva y herramientas para la negociación y establecimiento de alianzas con actores clave, como la academia, las y los tomadores de decisión y las organizaciones de la sociedad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo

1. Que la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida pública y en la política en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar el desarrollo, y que, pese a distintos esfuerzos internacionales, regionales y nacionales, los datos muestran que la representación de las mujeres y la juventud continúa siendo insuficiente en todos los



niveles de toma de decisiones;

2. Que, en este sentido, la [Plataforma de Acción de Beijing](#), insta a eliminar los obstáculos para la participación igualitaria y se compromete a garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
3. Que tal como muestran distintos [reportes](#) de Naciones Unidas, la población hondureña, multiétnica y con mayoría femenina, cohabita en un país que ha sido catalogado como uno de los países con mayor desigualdad de América Latina, y que éstas brechas afectan especialmente a las mujeres y niñas, pero también a la población viviendo en situación de pobreza, y a la población que está expuesta a alguna condición de vulnerabilidad ya sea física, psicológica, social, ambiental, económica o estructural;
4. Que los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) tienen por finalidad erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos, y que en su [Objetivo 5](#) nos interpela a realizar acciones que avancen hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, comprendiendo, a su vez, como un aspecto instrumental para lograr la agenda 2030 en su integralidad;
5. Que la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer](#) (CEDAW, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas condena la discriminación contra la mujer en todas sus formas e impulsa que los Estados Partes consagren en sus constituciones nacionales, legislación y políticas públicas el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sanciones que prohíban la discriminación contra las mujeres, y su protección jurídica;
6. Que muchas mujeres antes que nosotras han dedicado sus vidas para promover un mundo más igualitario, y que son sus pasos los que allanaron nuestro camino, sus experiencias las que nos inspiran y sus luchas y asuntos pendientes los que nos desafían a continuar promoviendo las transformaciones que precisamos por un mundo más justo para todos y todas;
7. Que estamos ante una oportunidad histórica debido a que en las elecciones de 2021 no solo resultó electa la primera presidenta mujer en la historia de Honduras, sino que



también los resultados legislativos implican el número más alto de diputadas electas en la historia, representando un 27% en el Congreso Nacional;

8. Que el Congreso Nacional ha venido trabajando en legislación relevante para la equidad de género, con interesantes iniciativas alojadas tanto en la Comisión de Equidad de Género como en otras comisiones, tales como la Ley Integral de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres, así como en iniciativas que promuevan la aprobación del primer presupuesto con perspectiva de género, y la creación de una Unidad Técnica de Equidad de Género al interior del Congreso, entre otras;

En vista de lo anterior, nos expresamos en favor de:

1. Un mayor liderazgo de mujeres jóvenes, prestando especial atención a la interseccionalidad e inclusión, construyendo espacios de escucha a los liderazgos emergentes de quienes venimos trabajando en las comunidades, partidos políticos, organizaciones juveniles, de debate democrático, universidades y en organizaciones territoriales, con la finalidad de transformar nuestro entorno sobre la base del respeto, tolerancia, sororidad y colaboración mutua para seguir impulsando mejoras en beneficio de Honduras, hacia una sociedad más justa y que no deje a nadie atrás;
2. La creación y consolidación de espacios de colaboración entre el Congreso Nacional y otros actores de la sociedad civil, como por ejemplo a través del trabajo en comisiones o en consejos, unidades u otros espacios de diálogo con las y los diputados en sus departamentos, donde se contemplen estrategias especialmente diseñadas para la participación política de las jóvenes hondureñas y de forma tal que, a través de la inteligencia colectiva y una más amplia participación de representantes juveniles de los diferentes departamentos de Honduras en distintos espacios, se puedan establecer debates inclusivos que redunden en leyes y políticas públicas para la inclusión social y la equidad de género, considerando el valor que tiene el conocimiento, y la posibilidad de compartirlo, como parte de un crecimiento tanto personal como colectivo;
3. Espacios para que las mujeres políticas hondureñas puedan participar en condiciones de igualdad en diversas áreas temáticas - incluyendo infraestructura, seguridad, defensa o presupuesto, entre otros - áreas histórica y tradicionalmente masculinizadas;



4. El establecimiento de leyes, reglamentos, políticas públicas, programas y acciones que garanticen una educación integral y servicios de salud adecuadas y amigables para la niñas y adolescentes, como también políticas que apoyen a las adultas emprendedoras y promuevan la autonomía económica de las mujeres, y, de esta forma, continuar reduciendo las barreras de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en el país;
5. Leyes y políticas públicas que garanticen una vida segura y libre de violencias hacia las mujeres, que persigan la finalidad de asegurar el respeto irrestricto de sus Derechos Humanos y libertades fundamentales;
6. Estrategias efectivas para lograr cambios en la cultura política, a través de capacitación y sensibilización en temáticas de equidad de género a distintos actores estatales y no estatales, identificando, a su vez, a hombres tomadores de decisión que lideran las agendas para reducir brechas de inequidad;
7. La plena implementación de las leyes y políticas destinadas a garantizar la plena participación política de las mujeres y la promoción de liderazgos juveniles; haciendo efectivo el artículo **163.- Financiamiento para el fomento al liderazgo de Mujeres**, de la ley Electoral de Honduras, el cual afirma que los Partidos Políticos tienen derecho a recibir financiamiento público para el fomento del liderazgo de la mujer.
8. La transparencia para una mayor y mejor veeduría ciudadana, como también el uso de herramientas creadas por la sociedad civil con el objetivo de contribuir positivamente a la labor parlamentaria, como la presentada a las y los diputados en el marco del presente diplomado, titulada **“Guía rápida para la promoción de una mirada interseccional para la labor legislativa en Honduras”**, todo ello en aras de promover el debate público y enriquecer la discusión dentro del Congreso.

Suscrito en Tegucigalpa, Honduras, el 8 de diciembre de 2022